



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(Ejercicio Fiscal 2012 a 2013)

Fecha de actualización: 15/04/2013
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad de Colima

Nombre del Fondo: Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior, 2013

Ejercicio Fiscal Reportado: 2013

Trimestre: 1

Nombre del Proyecto General: Ampliación de la Oferta educativa de las ingenierías de la Universidad de Colima, ciclo 2013

Objetivo General: Ampliar la oferta educativa de los programas de Ingeniero Civil y Químico Farmacéutico Biólogo que registran alta demanda y baja tasa de aceptación de estudiantes de primer ingreso.

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado		Monto ejercido en años anteriores	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
					Federal	Estatal		TOTAL	Monto reportado en 2013 Trimestres							
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2014				Total ejercido en 2013
1	Construir un módulo de aulas en el campus Coquimatlán, para las carreras de Químico Farmacéutico Biólogo e Ingeniería Civil.	1.1 Construir un módulo de 2 aulas para el campus Coquimatlán, como primera etapa.	1.1.1	Construir un módulo de 2 aulas para el campus Coquimatlán, como primera etapa.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
GRAN TOTAL					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

NOTA: SE PRESENTA EN CERO POR QUE AUN NO SE HA RECIBIDO OFICIALMENTE NOTIFICACIÓN DEL MONTO ASIGNADO.

TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRADOR FINANZAS
C. R. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO

COORDINADORA GENERAL DE DOCENCIA
DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA

RECTOR
MA. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).